

**CONTRATO No. 951 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024****UAE - Rehabilitación y Mantenimiento****Vial****N.I.T. 900127032****ORDEN DE COMPRA****UMV****AUTOMAYOR S.A.**

N.I.T. 860034604

Cra 14 No. 81 - 19

Oficina 205

Bogotá; D.C., Bogotá; D.C.

Atte: Cotización Automayor

cce@automayor.com.co

Número de Orden **139897**  
 No de Instrumento  
 Instrumento agregación **Vehículos III**  
 Fecha de Emisión **20/12/24**  
 Fecha de Vencimiento **27/06/25**  
 Comprador **Juan Camilo Garcia Garcia**  
 Ordenador del gasto **Giacomo Santiago Leopoldo**

**Marcenaro Jimenez**Supervisor **Carlos Asprilla**Teléfono **3153273454**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **Universidad Distrital 1,1% -****Proadulto mayo 2% - Procultura 0,5% Total: 3,60%**

Justificación **COMPRA DE VEHICULOS CON  
 MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES  
 ESPECIALES Y ACCESORIOS AL AMPARO DEL  
 ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE VEHICULOS,  
 PARA LAS INTERVENCIONES DE LA UNIDAD  
 ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN  
 Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV. GRUPO 1:  
 CARROTANQUE DE COMBUSTIBLE**

**Enviar a**

UAE - Rehabilitación y  
 Mantenimiento Vial  
 Calle 26 No. 69-76  
 Bogotá Bogotá  
 Atte: Juan Camilo Garcia Garcia

**Facturar a**

UAE - Rehabilitación y  
 Mantenimiento Vial  
 Calle 26 No. 69-76  
 Bogotá, Bogotá  
 Atte: Juan Camilo Garcia Garcia

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 1317 Chevrolet FVR [2] 700P FORWARD LWB Euro VI MT TD 4X2	1.0	Unidad	661.987.397,00	661.987.397,00
2	CDP 1317 veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	16.820.857,00	16.820.857,00
3	CDP 1317 veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	29.418.148,00	29.418.148,00
4	CDP 1317 veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 1317 veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 1317 veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	22.196.638,00	22.196.638,00
7	CDP 1317 veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 1317 veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
				<b>730.423.040,00</b>	<b>COP</b>

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1744

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

HILDA RUBIELA  
CASTELBLANCO  
O IBAÑEZ

Firmado digitalmente  
por HILDA RUBIELA  
CASTELBLANCO IBAÑEZ  
Fecha: 2024.12.23  
15:41:32 -05'00'

HILDA RUBIELA CASTELBLANCO IBAÑEZ  
RESPONSABLE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
0230117240220240131	Conservación de la red vial y red de cicloinfraestructura de Bogotá D.C.	O23201010030701 Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	730.423.040
			<b>Total</b>	<b>730.423.040</b>

CDP :1317

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 95120240

**Objeto:**

COMPRA DE VEHICULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES ESPECIALES Y ACCESORIOS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE VEHÍCULOS, PARA LAS INTERVENCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV.

**Beneficiario : 1000508679 NIT 860034604 AUTOMAYOR S A**

**Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS**

Bogotá D.C. DICIEMBRE 23 DE 2024

**Documento firmado por:HILDA RUBIELA CASTELBLANCO IBAÑEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO**

Aprobó: HCASTELBLANC 23.12.2024

Elaboró: CARDILAB 23.12.2024

Impresión:23.12.2024-15:39:28 HCASTELBLANC 5000790887 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

No. PÓLIZA	NB-100363555	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72242564	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 24/12/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 27/06/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	AUTOMAYOR SA	No. DOC. IDENTIDAD	860.034.604-5
DIRECCIÓN	CL 13 # 38 - 91	TELÉFONO	6346550
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMI	No. DOC. IDENTIDAD	900.127.032-7
DIRECCIÓN	CALLE 22 # 120 - 40	TELÉFONO	3779555
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMI	No. DOC. IDENTIDAD	900.127.032-7
DIRECCIÓN	CALLE 22 # 120 - 40	TELÉFONO	3779555

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 139897 , CUYO OBJETO ES

COMPRA DE VEHICULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES ESPECIALES Y ACCESORIOS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE VEHICULOS, PARA LAS INTERVENCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV. GRUPO 1: CARROTANQUE DE COMBUSTIBLE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/12/2024	24:00 Horas Del 27/12/2025	73.042.304,00	184.107,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 24/12/2024	24:00 Horas Del 27/06/2027	36.521.152,00	228.883,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 24/12/2024	24:00 Horas Del 27/06/2027	73.042.304,00	457.765,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 182.605.760,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SERENUS ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 870.755,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 870.755,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 166.393,00
TOTAL A PAGAR	\$ 1.042.148,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/12/2024
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

*Angela Munar*

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

*Tomador*

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100363555	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72242564	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	27/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/12/2024	24:00 Horas Del	27/06/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-----  
"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)

Correo electrónico: [mondial@segurosmondial.com.co](mailto:mondial@segurosmondial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100363555 y endoso, 0 cuyo afianzado es: AUTOMAYOR SA Asegurado o Beneficiario: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMI / UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMI , expedida por la Compañía en 27/12/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 27 días del mes DICIEMBRE del año 2024.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



**DATOS DE LA POLIZA**

<b>Código de Seguridad</b>	YhTBAj5rnGvNXhmYEJdtUQ==	<b>Número de póliza</b>	100363555
<b>Número de anexo</b>	0	<b>Ramo</b>	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
<b>Fecha de expedición</b>	27/12/2024	<b>Inicio de vigencia Global</b>	24/12/2024
<b>Fin de vigencia Global</b>	27/06/2027	<b>Tomador</b>	AUTOMAYOR SA
		<b>Asegurado</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMI
<b>Valor asegurado</b>	182.605.760,00		
<b>Movimiento</b>	EXPEDICION		
<b>Objeto de póliza</b>	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.139897 , CUYO OBJETO ES COMPRA DE VEHICULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES ESPECIALES Y ACCESORIOS ALAMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE VEHICULOS, PARALAS INTERVENCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEREHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV. GRUPO 1:CARROTANQUE DE COMBUSTIBLE		

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 24/12/2024	24:00 Horas del 27/12/2025	\$ 73.042.304,00	\$ 184.107,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 24/12/2024	24:00 Horas del 27/06/2027	\$ 36.521.152,00	\$ 228.883,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 24/12/2024	24:00 Horas del 27/06/2027	\$ 73.042.304,00	\$ 457.765,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

**CÓDIGO: GCON-FM-002**

**VERSIÓN: 4**

**FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021**

<b>Contrato No.:</b>	951 de 2024 -Orden de compra 139897		
<b>Contratista / Tomador:</b>	AUTOMAYOR S.A.		
<b>Compañía aseguradora:</b>	SEGUROS MUNDIAL		
<b>Póliza Número:</b>	NB-100363555	<b>Anexo:</b>	<b>0</b>
<b>Fecha de expedición de la póliza</b>	27/12/2024		
<b>Amparo</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Valor Asegurado</b>	
<b>CUMPLIMIENTO</b>	24/12/2024 al 27/12/2025	\$73.042.304,00	
<b>CALIDAD DEL SERVICIO</b>	24/12/2024 al 27/06/2027	\$36.521.152,00	
<b>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO</b>	24/12/2024 al 27/06/2027	\$73.042.304,00	

Se verificó que la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas en el contrato, referidas a:

- Amparos
- Exclusiones
- No inclusión cláusula de proporcionalidad
- Cesión del contrato
- Improcedencia de terminación automática del seguro de cumplimiento a favor de entidad esta tal
- Inoponibilidad de excepciones a la entidad asegurada

Por lo anterior se imparte la aprobación de la póliza en Bogotá D.C.,

<b>Documento 20241150337743 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMENEZ</b>	Subdirector Técnico de Producción e Intervención SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y APOYO LOGISTICO giacomo.marcenaro@umv.gov.co Fecha firma: 31-12-2024 08:22:17
<b>Aprobó:</b>	MONICA JOHANNA HERNANDEZ PERAZA - Gerente de Contratación - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - monica.hernandez@umv.gov.co
<b>Revisó:</b>	ANGÉLICA MARÍA JAIMES POBLADOR - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - angelica.jaimes@umv.gov.co
<b>Proyectó:</b>	GINA PAOLA LEÓN SÁNCHEZ - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - gina.leon@umv.gov.co
 bff38c3a1b35b92ac36de1b79dc8e856ec674ed860fcf97a4174ecd172acdfcc Código de Verificación CV: 21ca6 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	

Anexos: 2 folios

**COMUNICACIÓN INTERNA**

**PARA:** **CARLOS CIRO ASPRILLA CRUZ**  
Profesional Especializado Gerencia de Producción

**DE:** **PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ**  
Director Encargado

**ASUNTO:** Designación de supervisión contrato de suministro

Me permito informarle que ha sido designado(a) para ejercer la función de supervisión, que debe desarrollarse de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la **UAERMV** y demás disposiciones que los complementen o adicionen, del (los) contrato(s) que se relacionan a continuación:

No. de Contrato	Contratista	Objeto	Sistema Electrónico de Contratación Pública
Orden de compra 139897  951 de 2024	<b>AUTOMAYOR S.A.</b>  <b>NIT. 860.034.604-5</b>	COMPRA DE VEHICULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES ESPECIALES Y ACCESORIOS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE VEHICULOS, PARA LAS INTERVENCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV  <b>GRUPO 1: CARROTANQUE DE COMBUSTIBLE</b>	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Para ejercer adecuadamente su labor como supervisor(a), es necesario que además tenga en cuenta:

**1.- REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

A fin de que se pueda dar inicio al contrato, es decir que se pueda proceder con la suscripción del acta de inicio, es necesario realizar la verificación de la existencia e información de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:

- Copia del CDP y CRP
- Aprobación de la garantía (si aplica)
- Todos aquellos requisitos o documentos que se encuentren establecidos en la norma o en el estudio previo que sustenta la contratación y que hace parte integrante de la minuta contractual.

Sin el cumplimiento de estos requisitos de ejecución NO PODRÁ suscribir acta de inicio, y por ende no se podrá dar inicio la ejecución contractual.

## 2.- SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Con el fin de adelantar un adecuado seguimiento a la ejecución contractual, es su obligación realizar un estudio completo y detallado del contrato y de los documentos que soportan la contratación, y en el marco de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la UAERMV y demás disposiciones que los complementen o adicionen, deberá cumplir, entre otras, las siguientes obligaciones:

- Remitir a la Gerencia de Contratación, el original del acta de inicio dentro del día hábil siguiente a la suscripción de la misma, para que repose en la carpeta del contrato.
- Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes
- Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar durante la ejecución contractual.
- Publicar los documentos generados durante la ejecución del contrato hasta su liquidación y cierre en la plataforma Secop Tienda Virtual dentro de los tres (3) días siguientes a su generación.
- Realizar los trámites a que haya lugar de conformidad con los procedimientos vigentes, con el fin de proceder al pago correspondiente.
- Verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales cuando haya lugar a ello.
- Impulsar el trámite de los pagos a favor de contratistas en los términos establecidos para tales efectos.

La supervisión debe aprobar y remitir, a fin de que repose en el expediente contractual, el original del informe de actividades y la documentación que sea requerida para el procedimiento de pago, en la oportunidad debida, de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato.

Es necesario que prevea que esta contratación se ha realizado a través de la plataforma transaccional TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO por lo que, debe continuar siendo alimentada con la oportunidad debida durante la ejecución y liquidación del contrato. Por lo anterior, es necesario que los documentos que evidencien la ejecución de este contrato sean cargados a través de la plataforma transaccional TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO en el plazo legal previsto, esto es, **dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la generación del documento.**

Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre cualquier irregularidad o retraso en el cumplimiento de la ejecución del contrato, sin perjuicio de realizar en el menor tiempo posible las acciones descritas en el Manual de Contratación y en el Manual de Interventoría y Supervisión de la UAERMV cuando se presente un posible incumplimiento del contrato.

Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.

Exigir al contratista mantener las garantías requeridas vigentes, por el término de ejecución del contrato, hasta su liquidación o por el término que determine la ley según los amparos solicitados.

Una vez vencido el término de ejecución del contrato y en los casos en que se requiera, enviar a la Secretaría General – Gerencia de Contratación el proyecto de acta de liquidación con los documentos soporte y que sean requeridos para tal fin de conformidad con la norma, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la UAERMV, a través del aplicativo que la Entidad disponga para la gestión documental.

### 3- CONSIDERACIONES GENERALES

La Entidad cuenta con un Manual de Interventoría y Supervisión, que tiene por objeto servir de herramienta a los servidores y/o contratistas, para adelantar la Supervisión y/o Interventoría de los contratos celebrados por la Unidad, de conformidad a la normatividad vigente y a los principios establecidos por la Entidad, el cual debe ser consultado en la INTRANET de la Entidad.

**Inhabilidades:** Si al momento de efectuarse la presente notificación evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito al ordenador del gasto.

El supervisor deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta el cierre del expediente contractual. Igualmente, será responsable de suministrar oportunamente la información que se le solicite.

Los documentos precontractuales pueden ser consultados en la plataforma transaccional SECOP, en el sistema ORFEO y en físico en el archivo a cargo del proceso de Gestión Documental de la Entidad.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la presente designación.

Cordialmente,

Documento 20241150338613 firmado electrónicamente por:	
<b>PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ</b>	Director General DIRECCIÓN GENERAL orlando.molano@umv.gov.co Fecha firma: 02-01-2025 15:37:19
<b>Aprobó:</b>	MONICA JOHANNA HERNANDEZ PERAZA - - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - monica.hernandez@umv.gov.co
<b>Revisó:</b>	ANGÉLICA MARÍA JAIMES POBLADOR - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - angelica.jaimes@umv.gov.co
<b>Proyectó:</b>	GINA PAOLA LEÓN SÁNCHEZ - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - gina.leon@umv.gov.co
 666a875d645fa267ec933d7b29400b7e8d9f33b76c22f8e0ed1ebadabf6f85d1 Codigo de Verificación CV: 46675 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	